Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:21057207

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20290893179 - PANSERI IGNACIO ALEJANDRO

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE CORRIENTES 2 - SECRETARÍA 2 CIVIL

Expediente: FCT 2038/2015-16-1-16_CJ2_002 - MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION c/ RAMIREZ, RAMON TRANSITO s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

Destino: 60000015256 - BANCO NACION - CORRIENTES - CORRIENTES (1630)

Motivo: ///rrientes, 25 de septiembre de 2025.-
Atento a lo peticionado, líbrese DEOX al Banco de la Nación Argentina a fin de que
se sirva informar el saldo ACTUAL existente en la cuenta judicial pertenecientes a
los presentes obrados. Facultándose para la diligencia ordenada al profesional
indicado del escrito que antecede. Notifíquese.-

FECHA ENVIO:25/11/2025 11:36:29

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORRIENTES 2

Expediente. Nº: 2038**/**2015

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION c/ RAMIREZ, RAMON TRANSITO s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

///rrientes, 25 de septiembre de 2025.-

Atento a lo peticionado, líbrese DEOX al Banco de la Nación Argentina a fin de que se sirva informar el saldo ACTUAL existente en la cuenta judicial pertenecientes a los presentes obrados. Facultándose para la diligencia ordenada al profesional indicado del escrito que antecede. Notifíquese.-

#26841326#473418760#20250925085240800

INFORMO TRANSFERENCIA. SOLICITO SE LIBRE OFICIO DE SALDO VIA DEOX.

Señor Juez:

PANSERI, Ignacio Alejandro, abogado, T° 118 Folio 292, en los autos **" MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ RAMIREZ RAMON TRANSITO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N°2038/2015** a V.S. digo:

I. Que vengo por este acto a informar que se procedió a realizar el oficio vía SOJ para la transferencia de fondos y valores por la suma retenida en concepto de capital e intereses provisorios, a la cuenta Judicial abierta en el Banco de la Nación Argentina, adjuntando copia de la pantalla del Sistema Acciones Judiciales donde consta dicho aserto.

II. Que el para efectivizar la medida ordenada es necesario solicitar al Banco de la Nación Argentina informe SALDO en la Cuenta Judicial abierta N°9900421411 CBU N° 0110221750099004214118, a fin de asegurar que la entidad embargante tomo razón de la medida y realizo correctamente la transferencia.

III. Que, a fin de dar cumplimiento de la ordenado, solicito a V.S. libre oficio VIA DEOX al Banco de la Nación Argentina para que informe el saldo en la cuenta Judicial N°9900421411 CBU N° 0110221750099004214118.

IV.- En todos los casos se autorice al diligenciamiento de los recaudos al suscripto Dr. Panseri Ignacio Alejandro DNI N° 29.089.317 y/o a quien este indique, con facultades de sustituir.

SERA JUSTICIA. -

Signature Not Verified
Digitally signed by IGNACIO ALEJANDRO PANSERI
Date: 2025.09.25 10:30:27 ART